

EL ANOTADOR.

JUSTICIA Y LIBERTAD.

Trimestre 2º

Guayaquil, Viernes 4 de Junio de 1886.

Número 48

El Anotador.

GUAYAQUIL, 4 DE JUNIO 1886.

LA ÉPOCA DEL TERROR.

Estamos en plena época de terror; cierto; lo dicen nuestros enemigos y como estos dicen alguna vez grandes verdades, nosotros no tenemos por qué ni para qué negarlo. Lo único que ahora vendría, para que no se es trasvise el criterio de las gentes honradas de otros países, ante quienes se grita: *¡tiranía, terror!*, sería averiguar qué clase de *¡tiranía!*, qué linaje de *terror* es el que impera en el Ecuador; y nosotros vamos a encargarnos de manifestarlo, confesando bienamente que el actual Gobierno, advertido de que nuestra sociedad marchaba a la relajación y al abismo por la corrupción de las costumbres, se ha convertido en el tirano de los vicios y se ha dado a ejercer una terrible persecución al crimen y a los criminales.

Los hombres todos de la asociación universal, por sólo el hecho de ser hombres; sean civilizados ó bárbaros, virtuosos ó perversos, desean y aman la libertad que es la sabia que nutre el espíritu. La diferencia consiste en que unos la quieren en el sentido pacífico, social y progresista, y otros en el sentido destructor, salvaje y disolvente; y he aquí la razón de esa eterna división en que se han abismado las modernas sociedades.

Unos quieren libertad para dar rienda suelta a las pasiones, para que la venganza se cebase en sus adversarios en ideas, para que los vicios desatados, campeen en la sociedad; y si un Gobierno pone freno a estos desmanes, se hechan a gritar *terror, tiranía*, abajo el oscurantismo, ¡queremos libertad!

I como la libertad que ese linaje de hombres pergon a y ambiciona enjendra el desorden, viene necesariamente a naufragar en el todo derecho y a subvertirse todo principio de justicia.

Hubo un tiempo en que nuestra sociedad disfrutó de este género de libertad. ¡Cuáles fueron sus frutos mas inmediatos!—El envenenamiento de un ilustre y santo Prelado, el Arzobispo de Quito; el asesinato de un grande hombre, de un guayaquileño distinguidísimo por sus prendas personales, por su ilustración y por su cuna; el apedreamiento a los miembros de la Compañía de Jesús; la profanación escandalosa de los templos; el despedazamiento y pateadura al pabellon nacional; el robo y el contrabando erijidos en grandes licitos de especulación; el saqueo público al Banco del Ecuador; en una palabra, la corrupción, bajo todas sus fases, infiltrada hasta en la médula de nuestra sociedad. I como cuando este sistema de libertinaje sube al poder con los hombres de su escuela, que son los audaces, estos aturden al mundo gritando *libertad viva la libertad!* estamos gozando de *entera libertad!* y los hombres de orden, sobrecojidos de indisculpable *terror*, caen y se reconocen en su habitual moderación, vienen a las veces a creer las demas naciones que ver-

daderamente impera la libertad y no el libertinaje en aquella a la cual oprimen esos hombres.

I acontece que en nuestras repúblicas en que todo es instable, a causa del carácter volatario de nuestra raza; esos mismos inicuos, en su afán de desordenarlo todo, dan al fin al traste con su propia obra y con el pontifice y torrian a la revolución; pero como el imperio del mal, no es eterno y por una ley incomprendible al criterio humano, el orden resulta del mismo desorden, acontece que al fin el poder viene a parar en manos de los hombres de bien y entonces estos imprimen el sello de la honradez, en todos sus actos: tratan de rehabilitar a la sociedad espurgándola de los vicios que esos hombres han derramado en el corazon de las clases sociales; persiguen el juego, la vagancia y la embriaguez; quieren que todos los hombres sean honrados, útiles, perfectos, en el estado de perfeccion asequible a la facultad humana, y, con este fin, persiguen y encierran en los lugares de corrección a los viciosos, sepultan en las penitenciarías a los criminales reincidentes, con el fin de segregar a la honradez del contajo, y escogitan al fin por todas los medios posibles los de mejorar las condiciones morales e intelectuales de los ciudadanos; y entonces si, allá van gritos de despecho, y aquí de las declamaciones insensatas de parte de estos eternos revoltosos: *la libertad ha muerto!* la *libertad* nos ahoga, el *terror* nos aniquila!

I nosotros, cansados ya de impugnar sus mentiras y sofisterías, venimos a la postre a confesarlas, asegurando que en nuestra patria, hoy por hoy, la libertad para el libertinaje ha muerto; que la tiranía ahoga, cierto, muy cierto, pero es los crímenes y los vicios que esos hombres quisieran convertir en costumbres sociales y aun elevarlas a máximas, como aquellas de que *la propiedad es un robo; que la esclavitud es la virtud es una hipocresía refinada de la humanidad; la casualidad es el Creador del Universo* y otros extractos resumidos de las doctrinas de los enciclopedistas del pasado siglo; y tenemos que confesar que el terror que el gobierno ejerce, hoy sobre los revolucionarios, es el mismo que las sombras de las victimas ejercen en el espíritu de sus verdugos, es ese santo terror que, por el camino de la desesperación, lleva mal de grado al criminal y al presidario, al arrepentimiento.

Esta es la clase de *libertad*, este el linaje de *terror* que hoy impera en nuestra sociedad.

Después, hay *libertad* para todos y para todo, MENOS PARA EL CRIMEN Y PARA LOS CRIMINALES.

REVISTA DE LA PRENSA.

LOS ANDES.

Martes 1º.—En *Esterior*, noticias de algunas repúblicas del Continente y de Rusia, sobre detalles de las catástrofes que en algunos puertos de esa nación producen los hielos.

En *Remitidos*, el suscrito por los doctores Jaramillo, Dávila y Espinoza que publicamos en nuestro número anterior: otro del doctor Samuel Mora refutando al de

A. B. C., por la defensa que este ha hecho del General La Mar; reproducción del titulado "Cuestión Judicial", que antes publicó dicho periódico.

Una *variada gacilla*, en la que en uno de los sueltos diserta extensamente sobre la cuestión aqua potable.

LA NACION.

Martes 1º.—El editorial del número correspondiente a este día, se contrae a hacer saber, que se someterá al próximo Congreso, un proyecto de ley sobre Policía Rural; estamos de acuerdo con el colega, respecto a que se dicte la ley en referencia; pues: "La conducta observada por las diversas partidas de montoneros que por largo tiempo han recorrido una buena parte del litoral de la República, cometiendo todo género de depredaciones, ha producido desastrosos efectos en el modo de ser moral de la población de nuestros campos, no pocos de cuyos miembros excitados y armados a enrolarse en las filas de esos bandoleros, empujados en disfrazarse con las honrosas insignias del Ejército, se han habituado a la funesta vida del merodeo, sirviendo para muchos otros de ejemplo contajioso y nocivo.

"Así, sabemos que últimamente mas de un ciudadano pacífico ha sido víctima, en desolado, de malhechores públicos en pandilla, sin mas ensaña que la del robo, los cuales ni se han tomado siquiera el trabajo de coonestar sus latrocinios y asesinatos con pretextos políticos."

De su *Gacilla*, tomamos, para nuestra hoja, los sueltos que nuestros lectores hallarán en la sección correspondiente.

En el *Campo neutral*, varios remitidos, entre los que figura en primera línea, el de la señora doña Juliana Gallardo v. de Leteche, dando las gracias a S. E. el Presidente de la República, por haber ordenado la libertad de Luis Letechi, hijo de la antedicha señora, que formó en las filas de los montoneros, tomado prisionero en Manabí y remitido de esa provincia a esta ciudad.

Otro, el de don David Rodas, redactor de "La Idea de Machala": en el que pide perdón por las *liberalidades* cometidas por él, respecto a las apreciaciones que ha hecho de distinguidas y estimadas personas. Estos artículos por su importancia para la historia los reproducimos a continuación:

SATISFACCIÓN.

Como algunos artículos de mi periódico "La Idea", se han presentado con el colorido de opositonistas al actual Gobierno, sin que haya sido ese mi ánimo, puesto que he hablado en general, doy esta satisfacción, manifestando además, que no me ligan compromisos políticos contra el actual orden constitucional, y por el contrario, me estrechan vínculos de amistad y de agradecimiento con varios Jefes del Ejército, al cual se cree que he injuriado; siendo así que no he hablado sino contra el mal soldado, escupiendo por consiguiente al bueno.

También se cree que he tenido prevención contra los Jefes señores Rafael Alencastro y Aurelio Vázquez, al relatar un acontecimiento de Machala, oyendo informes de algunas personas.

Como Cronista, dije lo que me referían antes de la publicación; pero después supe que el hecho no era como se me había informado.

David Rodas.

Guayaquil, Mayo 31 de 1886.

AGRADECIMIENTO.

Siendo la gratitud un deber sagrado para toda alma bien formada; y no pudiendo yo, por causa de mi salud, expresarla personalmente al Excmo. señor Caamaño por la benevolencia que ha tenido con mi hijo, preso en el cuartel de Artillería, accediendo a la suplica que le hice, por órgano de algunos amigos, me valgo de la prensa para agradecer como debo el favor recibido y asegurar a S. E. el Presidente de la República que mi gratitud será eterna; pues con su clemencia, ha quitado el grave peso que oprimía, tanto el lacerado corazon de una anciana madre, como el de mi familia entera.

Quede al señor Caamaño la satisfacción de haber enjugado muchas lágrimas, y Dios sea con él.

Guayaquil, Junio 1º de 1886.

Juliana Gallardo.

Miércoles 2º.—El número correspondiente a este día registra, en la columna de honor, la suposición deque, el día anterior, el señor

General Cáceres, debía haberse encargado del mando supremo de la República del Perú.

En *Interior*, una correspondencia de Quenca, relativa a sucesos ocurridos en esa localidad.

En *Esterior* varias noticias de Europa. De su *Gacilla* tomamos los siguientes sueltos:

"El vapor fluvial "Boltar" regresó ayer por la tarde del puerto Bolívar, ántes Huallá, trayendo a su bordo a los señores miembros de la comisión que no hace muchos días se dirigió a Zaruma para estudiar ese importante asiento minero.

"Nos apresuramos a saludar y dar la bienvenida a dichos señores comisionados.

"Estos han hecho una visita escrupulosamente minuciosa al mineral a que nos referimos, y si bien es cierto que, procediendo con leal franqueza, han disipado algunas esperanzas de individuos particulares dueños allí de vetas que estimaban en mas de lo que valen, en cambio han alentado a otros muchos, haciéndoles comprender que sus propiedades mineras de Zaruma son mucho mas valiosas de lo que ellos mismos creían.

"Según nuestros informes, los señores Wolf y Fouailler regresan plenamente satisfechos del resultado de su viaje, y dentro de poco conocerá el publico el luminoso informe que respecto del territorio zarumense se espone del primero.

"Al terminar estas líneas juzgamos oportuno dar cuenta a nuestros lectores de que, en nuestra oficina de redacción, se exhiben actualmente dos lingotes de oro de Zaruma de veintin quilates, que pesan poco mas o menos, una libra. Ese oro ha sido estraido recientemente de los crestones de las minas de Vichya, de Sinsao y de Sanson. (Sanson se llama un grupo compuesto por las minas denominadas "Mercedes", "Pastoriza", "Constitucional" y "La Nación", pertenecientes a la Gran Compañía Nacional que se está organizando.)

"Admirados, pero no sorprendidos de las realidades tanjibles que nos ofrece la colosal riqueza de Zaruma, esperamos ansiosos, respecto de ella, la autorizada palabra del sabio señor doctor don Teodoro Wolf."

EL TELÉGRAFO.

Los números correspondientes al 1 y 2 del presente, salvando el suelto de *crónica* del segundo, que anuncia, que desde el día primero del presente mes, el señor doctor José Matías Ayiles, dejó de ser redactor de ese diario, no tiene nada de interesante que pueda ovisitarse.

EL PATRIOTA DE LOJA.

En las columnas de honor, correspondientes al número 3, se registran dos interesantes artículos, que llevan por epígrafes *Amnistía y Colejo y Escuela de niñas*.

Los conceptos en que dichos artículos están redactados, son muy bien fundados; y no pudiendo ocuparnos detenidamente de ellos, tomamos algunos acápites que con placer reproducimos:

Del primero

"La proscripción indefinida enjendra odios y venganzas; el indulto produce gratitud, sin dejar en pos de si resentimientos.

"Las prisiones y confinamientos, cuando llegan a afectar a personas y clases numerosas, por mas que lleven el sello de la justicia, tórnanse a la larga en elementos de peligrosa alarma y profundo malestar social que reclaman imperiosamente el remedio heroico de la amnistía.

"En la actual situación creemos que la amnistía desbarataría conspiraciones, restablecería el orden y haría entrar a la mayor parte de los conspiradores en la línea de sus deberes, dejando aislados e impotentes a los mas obstinados y tenaces; pues la historia nos manifiesta que así se ha salvado y consolidado la paz de las naciones en iguales circunstancias.

"El mencionado indulto prestaría, por otra parte, mayor ensanche a la opinión en favor del Gobierno, dada la indole de la mayoría de los ecuatorianos, harto sensible a los actos de generosidad y grandeza; y la opinión pública es base indispensable para la firmeza de todo Gobierno.

"No simpatizamos ni podemos simpatizar con el espíritu revolucionario, porque el lema de nuestro corazón y de nuestra bandera es: *paz, orden y progreso*."

Del segundo, que trata del Colegio y Escuela de niñas.

"Sabemos que la Municipalidad ha autorizado al Gobierno para la celebración del contrato sobre las bases siguientes: las Hermanas deben ser seis; el Concejo proporciona un local provisional por el pronto, hasta que se construya el destinado para este objeto sobre los planos mas convenientes y a satisfacción de las directores; costas además la dotación y el ajuar de tres Hermanas, quedando a cargo del gobierno el costo de las otras tres."

"Educar el hombre y olvidarse de la mujer, es invertir el orden proscrito por la religión y la naturaleza; es levantar el edificio social sobre columnas que han de venir a tierra por falta de la base señalada como primordial e indispensable por el Arquitecto divino, y han de dar lugar a derribamientos y cataclismos de funestas consecuencias."

"La familia nace de la madre, y a la sombra de ésta crece y se desarrolla; la ciudad debe su existencia a la familia; el Estado viene de la ciudad, y en último resultado, el grado de educación de la mujer es el mejor termómetro para conocer el grado de civilización de los pueblos."

EL ESTÍMULO DE RIOMAMBA.

El editorial del número 17 trae la continuación del artículo "La civilización moderna."

En la sección científica, continuación del artículo "Observaciones clínicas", por Teófilo Saenz: un remitido y gacilla cierran el número.

EL COMERCIO DE QUITO.

El número 42 de este periódico, registra editorialmente un interesante artículo titulado "Nuestras revueltas"; que por los estrechos de nuestras columnas, no podemos reproducir íntegro; pero, esta no es una canoa, para que a continuación no demos cabida a los siguientes acápites.

"Si queremos preciarlos de libros y alardear de respetarnos a la Constitución; la libertad y el respeto han de consistir en la rigurosa observancia de la que tenemos como ley sagrada e iniolable. Nuestro republicanismo será verdadero, siendo práctico. Las teorías no son sino delirios de un enfermo."

"Un presidente patriota y desinteresado, en cuatro años puede acercarse, cuanto le sea posible, al noble que en pró de sus gobernados se proponga. Cuatro años de buena gobernación pueden para él ser cuatro coronas que simbolizan entendida y verdadera gloria. Una obra pública, un camino mas, un nuevo Colegio, el aumento de escuelas de enseñanza primaria, etc., bastan para dejar gratos recuerdos de un gobierno probado. A las veces, un mes de provechoso gobierno ha sido más fecundo en bienes, que no una dilatada dominación. La lluvia benéfica de un solo día fertiliza en ocasiones el campo que ha de producir la cosecha de todo un año."

"La impaciencia de la ambición todo lo atropella, y, por eso, descontentadiza e inquieta, para ella cuatro años vienen a ser una eternidad de ansiedades y una valla de separación. El espíritu turbulento sacrificaría la mejor sangre de los conciudadanos a trueque de levantar al solio a quien menos lo merece, aunque se amontonando cadáveres, como peladitos que lo lleven a la altura, aunque sea entre las maldiciones de los pueblos y al son de los gritos de dolor y el clamoreo de la desventura común."

"Harta desgracia es no contemplar sino dos tristes estremos: o breves días de mando presidencial o largos años de voluntariosa dominación. El primer estremo se origina de la falta de firmeza y de patriotismo en los mismos que hoy encumbran al poder a un ciudadano, tal vez con no merecidas y prodigales alabanzas, para mañana, después de caído, denostarlos con injurias y sarcasmos. El primer estremo es obra, casi siempre, de la deslealtad y perfidia, cuando ambiciosos de cartel ponen en venta su honor y reciben título ignominioso, cual vil precio de la traición, con la cual se burlaron de la Carta fundamental."

"Cuánta hidalguía y nobleza aparece en los ciudadanos que después de terminada una administración, cesan en sus destinos, y vuelven los ojos al porvenir, y las manos al trabajo. Estos varones verdaderos, no se llaman jamás partido caído."

"El nombre de partidos caídos no vez de partidos quejados, es injurioso, porque todos somos hermanos, todos compatriotas, no: la prosperidad pública."

"Acostumbrémonos alguna vez a ver que un presidente constitucional termine su pe-

rido y vaya a descansar en el seno de su familia. No es posible presidencias de un día o dictaduras de años. Hágase efectiva la alternabilidad en el poder, y reservemos nuestro entusiasmo e impaciencia para las lúbricas elecciones."

"Los caudillos de nuestras continuas revueltas, esos que tienen caído el espíritu jeneroso, caído el sentimiento de amor a la patria, esos no pueden soportar el cumplimiento del período constitucional. Con vanos prebostes, con promesas que no se cumplen y predicando libertad que jamás llegan a acatar, despiertan ambiciones que ya van aletargadas. Estos caudillos, tan vacíos de patriotismo como llenos de orgullo y mentidas esperanzas, son los verdaderos padres de maldicidas revueltas. Menosajeros del jénio del mal, se complacen en la pública calamidad. Siempre para éstos la patria caerá en su postrera ruina, si a la postré no cae en sus manos."

Una necrología a la nunca bien sentida muerte del que fué coronel don Manuel Orejuela.

En la sección literaria, dos sonetos por el señor José N. Narváez, de cuyo mérito literario no podemos ocuparnos por ahora, así como de la composición que el señor don Manuel Lorente V. dedica al señor Quintiliano Sánchez y la de éste, titulada "Lo que es un artículo de costumbre."

Con la variada gacilla se cierra el número.

CRONICA.

BIENVENIDA.—Saludamos afectuosamente al señor don Rafael T. Caamaño, hermano de S. E. el Presidente de la República, llegado últimamente de Europa, a donde fuera en pos de mejores climas, a reparar su quebrantada salud.

Escasémosle que las brisas nativas le devuelvan su pristino vigor.

LA CALLE DE "LA LIBERTAD".—Apostaríamos dos mazorcas de cacao y daríamos otras dos de adhebra, a que ningún guayaquileño sabe por qué a la calle real le ha desbustado la I. Municipalidad y le ha puesto enfáticamente: *la calle de La Libertad*!

No se crea que su objeto haya sido constatar el antiguo nombre real, emanación del realista que imperaba en el país, con el nuevo de libertad, que nos trajo la independencia; no señor, nada de eso, sino que le pusieron ese nombre de libertad, por que en esa calle hay libertad de hacer lo que a uno le dé la gana: menos dejar de pagar sus vecinos los gravámenes municipales.

I, si no, allá van pruebas.

Los matorrales tienen ganas de cubrir las casas del vecindario desde el cerro de Santaña hasta el segundo puente: tienen libertad de hacerlo, y, los vecinos la libertad de matarlos, menos la libertad de dejar de pagar la contribución del asero de calles.

Alguien tiene necesidad de hacer algo necesario: tiene la libertad de ir a encullarse debajo de los matorrales ó en los portales del colegio de los Sagrados Corazones y dejar un depósito que nadie tiene la libertad de tocarlo.

Uno tiene gana de satisfacer una venganza; pues tiene libertad de ir a ponerse en asedio de su víctima, en los bosques de la calle de la libertad.

Otro... pero basta de pruebas. La calle de la Libertad es la república práctica que soñó Platón; allí todo el mundo hace lo que le place, y con razón, siguiendo las teorías del filósofo, se han desterrado de ella los poetas. Todo es *prosa*, pura *prosa*, menos los bosquejillos que son frondosos, verdes y... *perforados*.

Que nombre tan bien puesto, que acierto, que... .

REPRODUCCIONES.—Publicamos de nuevo el siguiente sueto, de crónica, por haber salido en nuestro último número, con varios errores tipográficos:

La lápida de Tarquí.—Uno de los periódicos de esta ciudad, ha publicado un artículo de crónica, en el cual se hace una descripción de la famosa lápida de Tarquí, que podría dar lugar a conceptos erróneos respecto de dicho monumento científico, y la que por lo mismo es indispensable rectificar.

No es, desde luego, exacto que la indicada lápida esté construida en mármol, "de mala calidad" del Tarquí. El mármol de Tarquí de que ella fué fabricada tiene, por el contrario, la rara y preciosa cualidad de reunir, a la dureza y solidez de un buen mármol arquitectónico o estatuario, la transparencia del alabastro,—piedra muy hermosa por su diáfandía y la suavidad de sus tonos, pero que, como es sabido, tiene generalmente el defecto de su fragilidad summa, motivo por el cual no se la emplea en Europa en las grandes y duraderas obras del arte.—Por lo mismo, creemos nosotros llamadas a un gran porvenir las Canteras de Tarquí, una vez que sean bien conocidas y debidamente explotadas.

Además, todos los que conocen algunos monumentos científicos análogos y que entiendan algo en materias de arqueología

reconocerán sin duda que la referida lápida se halla relativamente en un admirable estado de conservación, si se atiende a la acción destructora del tiempo, en cerca de siglo y medio que hace que fué erigida por los Académicos franceses, y sobre todo a las diversas y graves vicisitudes por que ella ha pasado, conforme a la relación publicada por el mismo periódico en uno de sus numerosos precedentes; entre ellas, haber servido durante años, según afirma Cárdenas, para desviar las aguas de una acueducto, y su conducción desde Cuenca hasta Bogotá por caminos frágiles y con escasos medios de transporte.

Apesar de todo esto, la lápida no tiene rotura alguna. Su inscripción científica, que es la que constituye su importancia, se halla intacta y está completamente legible; y sus ligerísimos e inevitables deterioros son enteramente superficiales y de ninguna significación.

Una vez mas, debemos, pues, felicitarlos vivamente de haber recobrado al cabo de ochenta años tan valiosa joya científica e histórica.

TOMAMOS de "La Nación" lo siguiente:

"Sociedad Médica.—Diez y siete facultativos se reunieron anoche para organizar, con el hombre que encabeza estas líneas, una asociación que tendrá por objeto propender a la mayor respetabilidad, al mayor prestigio, y a la más eficaz acción del cuerpo médico de Guayaquil, a la vez que a la difusión de los conocimientos de la medicina por medio de un periódico que servirá de órgano a esa sociedad."

Habiéndose procedido a la elección del personal que debía componer el Directorio, quedó éste formado de la siguiente manera:

Presidente, Sr. Dr. D. Alcides Destrange.

Vice-Presidente, Sr. Dr. D. Pedro J. Bolaña.

Secretario, señor Dr. D. Emilio Malo.

Tesorero, señor Dr. D. Belisario Piedra.

En seguida se comisionó a los señores doctores Alejo Lascano, Emilio Gerardo Roca y Leonidas del Campo, para que formularan el proyecto de Reglamento que debe regir a la corporación.

Por último, se acordó que el Secretario se dirigiera, en nombre de la Sociedad, a los señores Boticarios, exhortándolos para que se incorporaran en ella.

Nos congratulamos sinceramente por el establecimiento de la institución a que nos referimos, y esperamos que esa institución proporcionará al país resultados altamente científicos y humanitarios.

EL SR. CORONEL Reinaldo Flores, al separarse del mando de la Comandancia Jeneral espidió la orden jeneral siguiente.

Orden Jeneral para el 31 de Mayo de 1886.

Artículo 1º. Para conocimiento de los cuerpos que guardan esta plaza, el infrascrito Comandante Jeneral, accidental, hace saber que mañana vuelve a encargarse de esta Comandancia el Sr. Jeneral don Division Don Secundino Darquea, cuya importante salud se ha restablecido por completo.

El infrascrito, al separarse del mando que lo ha tenido por corto y azaroso tiempo, lleva en su corazón, la grata memoria de haber hecho todo lo que ha estado a su alcance para el restablecimiento de la paz, combatiendo por las turbas de malhechores que han asolado los pueblos de Daule y Vinces y los de la provincia de Manabí.

I aun con mayor contento se retira, desde que una vez más, ha observado la lealtad, valor personal y abnegación del Ejército; y por esto tributa un homenaje de justa gratitud a los Sres. Jefes, oficiales y tropa de esta guarnición que han hecho la difícil y peligrosa campaña como buenos y como verdaderos hijos de la Patria.

Nada ha omitido el infrascrito para que la tranquilidad retorne al seno de las familias; y si no ha podido hacer todo el bien que anhela, no ha sido por falta de buena voluntad, sino por que las pertinaces montoneras solo han pensado en el mal y han desechado la clemencia sin límites del Supremo Gobierno, que por reiteradas veces les ha ofrecido indulto, llamando a los extraviados a la reconciliación con la ley y al buen vivir, que es la base única y positiva para la verdadera felicidad de los pueblos.

[Viva la República,

[Triunfe el imperio de la ley!

Es copia.—El Teniente Coronel Secretario.

—Bernardino Villanar.

EL YETKERO JENERAL DON SECUNDINO DARQUEA, desde el 1º del presente, no ha hecho cargo de la Comandancia Jeneral del Distrito, y al tomar posesión del destino, espidió la orden jeneral que copiamos:

Orden Jeneral para el 1º de Junio de 1886.

Artículo 2º. El infrascrito Jeneral Comandante Jeneral de este Distrito se ha encargado hoy del despacho de esta oficina, y ha visto con la mas grande complacencia que su antecesor el distinguido y benemérito Coronel señor Don Reinaldo Flores, ha desempeñado el puesto con tino y con acierto, sin que nada hayan dejado que desear sus relevantes dotes militares por las que justamente se merece el cordial aprecio que le rinde el Ejército. Por parte del infrascrito, tributa a ese digno Jefe el homenaje de grati-

tud a que es acreedor y encarga a los Sres. Jefes, Oficiales y tropa de esta guarnición, vean siempre en él al militar cumplido, puro, donoso y valiente.

VARIOS DE LOS DETENIDOS que por acuerdos seales están comprometidos en los últimos acontecimientos políticos, en que figuraron los Cerezo, Trivido, etc., han sido puestos en libertad: entre estos figuran, Pedro Infante, Adolfo Andraño, y Manuel Larriba; el Sr. Francisco Roca Márquez, que estaba detenido en el cuartel de la "Artillería Sucre" ha sido trasladado al local de Policía.

REGRESO.—El de S. E. el Presidente de la República, a la capital, se verificó a las 5 medías a. m. del día de ayer. Hasta Yaguajay le acompañaron multitud de personas notables, que componen la alta sociedad de Guayaquil.

El viaje precipitado del primer magistrado de la República, tiene por objeto esdrújulo, el estar en la Capital de la República el día de la instalación del Congreso, para quien presentará algunos proyectos, ya sobre arreglos financieros, como los relativos al orden interior y ahondamiento de la seguridad y de la paz, para la Nación.

Le desamos un feliz viaje, y que todos sus afanes por la prosperidad de la República sean apreciados por los señores que van a representarla, y que estos, desprendidos de mezquinas personalidades, insten a la primera autoridad de la Nación, de las suficientes facultades, para contener, severamente, a los que intenten perturbar la tranquilidad pública.

EL SABIENTO MAYOR don Daniel del Hierro, ha sido ascendido, por el Supremo Gobierno a Sarjento mayor efectivo de ejército. Bien lo merece el pundonoroso y valiente oficial, que uno de los primeros derramó su sangre en defensa del orden constitucional.

ORO DE ZARUMA.—Heimos tenido ocasión de ver dos pequeñas barras de oro del de Zaruma, estralado del grupo denominado *Sanson*, con el peso de 9 y 3 onzas. Se nos ha asegurado que este oro tiene la calidad de 21 quilates de ley, y que ha sido obtenido mediante operaciones enteramente rudimentarias, lo que prueba la riqueza estralordinaria de esos veneros.

Pronto nos ocuparemos detenidamente de este asunto que promete gran ventura al país.

REGLAMENTO del Resguardo hay de venta en esta imprenta, a veinte centavos el folleto. También se vende a dos sucres la docena.

Ocurrid los que deseais este importante reglamento.

SALVOCONDUCTO.—El Excmo. Sr. Caamaño ha dispuesto que el señor Gobernador de la Provincia lo espida en favor de don Antonio F. La-Mota, gravemente complicado en conatos revolucionarios.

Este acto de benevolencia lo debe el señor La-Mota a su acreedor el señor Simon, quien ha venido desde Europa a solicitarlo, con el fin de poner a cubierto cuantiosas cantidades que el señor La-Mota le adeuda. Al efecto, el señor Simon ha otorgado una escritura de garantía por la suma de S. 5.000—que se harán efectivos, si el señor La-Mota volviera a injerirse en conspiraciones contra el actual régimen constitucional.

Llama, ciertamente, la atención, que comerciantes de merecido crédito como el señor La-Mota, comprometan la honra de su casa y de un nombre bien heredado, no menos que los capitales ajenos, por perseguir un capricho que puede hacer naufragar, en un momento impensado, su propia dignidad, sus mismos intereses y los de sus acreedores.

I tal dada, hecha a sí mismo y a sus acreedores, no sólo refleja en mal de estos y de sí propio, sino también en perjuicio del crédito comercial de que mercaderamente goza el comercio de Guayaquil en los centros europeos; pues cualquiera que supiera que nuestros respetables comerciantes espouen en la barahunda política los capitales que se los confían, diría, y diría bien: mis puertas están cerradas para los que teniendo una fortuna en su crédito, pierden esta para buscarla en la patriotía.

Estas reflexiones nos ha enjerido el caso del señor La-Mota, y como las creemos cuerdas, justas y sensatas, las hemos dado aquí cabida, sin intención de herir la reconocida buena fama comercial de este señor ni de determinada persona; nuestros fines son siempre patrióticos, nuestras intenciones las mas sanas.

EL REDACTOR DE LA IDEA de Machala ha cantado una triste palinodia, tan triste como un yaravi cuencano.

I de esta estola es el linaje de escritores que alguna vez halla Alfaro arrinconados en su camino.

Donde al Gobierno, aparentando una austeridad republicana que no la tuvo el Uti; guerra al soldado, guardian de las garantías del ciudadano y odio al militarismo, sin mayor que el que vomita el *teniente don Juan Montalvo*; insultos y desvergüenzas a los Ministros de todos los Gobiernos del mundo, en cabeza de todos los grandes hombres de la antigüedad; y todo esto con maligna intención y en artículos de redacción abigarrada y tortuosa, no siquiera de la cosecha del *Redactor*, y ademas, columnas contra los Jefes de nuestro ejército, y otras bajezas; y hacer, decir y tronar y hablar de independencia de carácter y de *alea de miras* y quedarse contoneando y gallardando como pato-ganzo en su propio corral, eran cosas que las sabía hacer y desempeñar don David Rodas a las mil maravillas.

Al fin, se le llama a la ciudad y al venirse, dice por su periódico, que a donde quiera que vaya irá con sus IDEAS, y cuando se presenta a la autoridad, allá van cumplimientos, allá van lisonjas y eso de agarrar entre sus dos manos la única que le da uno de los jeneros soldados por el injuriado, y topa en la calle con uno de los calumniados, quien le reta y desafia y da satisfacciones a destajo, y despues de pasar por estas y otras humillaciones, sale diciendole todavia, por boca de LA NACION, lo que ya han visto y volverán a ver los lectores, reproducido en la *Revista de la prensa* de nuestra edición de hoy, y luego se vuelve el señor Rodas a Machala con las mismas infuías con que llegó.

¿Puedes hacer patria con hombres de las ideas del señor Redactor de LA IDEA de Machala?

Y ya no mas sale diciendo que las lisonjas son cumplimientos de buena educacion, que las satisfacciones fueron injustas, que los protestas fueron arrancadas y que nosotros somos Moscardones; por que el señor Rodas para insultar se las vale.

Qué hombres, señor, qué hombres!

DOCUMENTOS OFICIALES

Número 452.—República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, Mayo 26 de 1886.

Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

La solicitud de los señores Isidro Plaza, F. Imonta, Asiselo Arce, N. Boderio, Tomas Ayvala, Domingo Castellano y Gabriel Gómez, no tiene otro fundamento que la concesion hecha por el señor don Vicente Rocafuerte, en 31 de Enero de 1840, pues las copias de escritura presentadas por los reclamantes se refieren todas a ese título. El valor y alcance de éste, ya fueron calificados por el Gobierno y comunicado a U.S. en 6 de Febrero del presente año; por manera que, siendo de urgente necesidad emprender en la reedificación de la casa que forman parte las tiendas o cajones, la resolución de la Junta de Hacienda, dictada en 7 de Abril proximo pasado, es evidentemente fundada, y U.S. Provisoriamente lo conveniente para llevarla a cabo; sobreentendido, eso si, que, concluida la obra, los poseedores de los actuales cajones, serán propietarios en el arriendo de las nuevas tiendas por la cantidad que otros ofrezcan.

Devuelvo a U.S. el informe de los peritos, y las escrituras que fueron elevadas por U.S. con su oficio número 310.

Dios guarde a U.S.

Viente Lucio Salazar.

REMITIDOS

LA PROPUESTA DEL SEÑOR

BARROS GREZ.

Damos hoy publicidad a la propuesta hecha por don Daniel Barros Grez, ante la I. Municipalidad para proveer de agua a Guayaquil; y comenzamos por decir que, según parece, esta vez es ya un hecho la resolución de tan importante cuestion. Así nos lo hace presumir, a lo menos, el espíritu de seriedad y las equitativas y ventajosas condiciones que en la propuesta aparecen.

Según se vé por el espíritu de la propia propuesta, esta tiene a dejar para siem-

pre establecida en Guayaquil, una sociedad o *Empresa hidráulica*, lo que sería un beneficio inmenso para esta ciudad, que necesita hacer tantas obras de este jénero; y en donde, por otra parte, apenas son conocidos los artifices, en esta clase de trabajos. Una *Sociedad hidráulica* en Guayaquil será, sin duda, el jérmen de grandes y verdaderos progresos, en lo futuro; y bajo este punto de vista, como guayaquileños amantes del adelanto de nuestra querida ciudad, deseamos cumplida realizacion al pensamiento del señor Barros Grez.

El proponente ofrece poner el agua en la ciudad, en la falda del cerro de Santa Ana, a una altura suficiente para que suba a los pisos superiores de las casas. Ademas, queda obligado *para siempre*, a dar a la Municipalidad el agua, aquí, en la misma ciudad, de tal manera que aun despues de hacerse dueño el Municipio de las cañerías y maquinarias urbanas, queda este relevado de todo gasto futuro que en lo sucesivo haya de hacerse en reparaciones o modificaciones del acueducto o de la fuente. Dichos gastos quedan para siempre a cargo de la Empresa, lo cual no podría ser sin la existencia de la *Sociedad hidráulica* a que antes nos hemos referido. En esta Sociedad tendrá el Municipio un veedor permanente, un eterno guardian del agua potable en el acueducto, que, obligado por su propio interes, servirá mejor que un empleado con muy buena renta. A parte del ahorro de gastos en lo sucesivo, éste solo hecho de ahorrar a la Municipalidad la eterna atencion del acueducto es a nuestro entender una ventaja de suma trascendencia para la ciudad.

La obra será ejecutada según el sistema Barros Grez; sistema del cual su autor espera tantas y tales ventajas para Guayaquil, que no trepida en decir en la nota al señor Presidente del Concejo, con que acompaña la propuesta "que no es el agua potable, la menor de dichas ventajas o bienes para la ciudad." Permítanos el señor ingeniero dudar de que haya otras ventajas superiores a la del agua potable; y decimos dudar, porque no conociendo el sistema o medio en cuestion, nada podemos afirmar definitivamente sobre él. Mas sea de ello lo que fuere, el hecho es que por ese sistema se nos ofrece traer el agua, y esto basta. Si ademas de esto, vienen otras ventajas, tanto mejor. Ojalá llegue el caso en que se nos convenza prácticamente que hemos hecho mal en dudar.

Lo mejor que acerca de esto hay, es que el señor Barros Grez no está tan enfocado en sus ideas que rechaze sistemáticamente todas las demas que se presenten o pueden presentarse con el mismo objeto. Al contrario, con una jenerosidad de sentimientos que le honra altamente, propone someter su sistema al escámen de una comision de ingenieros competentes, agregando que, si su sistema es rechazado, hará la obra según aquel que dicha comision indique como el mejor.

Esta misma comision hará los planos y presupuestos del trabajo, a los cuales, habrán de someterse las partes contratantes. La I. Municipalidad pagará como valor de la obra, el 70% del presupuesto, y el producto de la venta del agua, por algun tiempo, concluido el cual, las cañerías, depósitos, maquinarias urbanas etc. pasarán al dominio municipal.

Tal es la propuesta, que en muchos puntos, es igual a la que el Sr. Dr. Yervoz hizo el año pasado. Con aceptarla, la I. Municipalidad no solamente dotará de agua a Guayaquil, sino tambien, de una *Sociedad hidráulica*, que podrá, mejor que cualquier otro empresario sin elementos, hacer ventajosamente las obras de que el Municipio tiene necesidad. Una de estas obras es la canalización de la ciudad, para lo cual propone el señor Barros Grez, (en una nota aditiva), comenzar por hacer un ensayo. Se hará la canalización y pavimentación de una calle, llevando una cuenta detallada de todos los gastos; así se tendrá el dato seguro del valor de una cuadra, y con este dato, la Municipalidad, podrá hacer sus contratos, sin temor de perjudicarse. La *Sociedad hidráulica* sería indiscutiblemente el mejor contratista.

Daniel Barros Grez, a nombre de una Sociedad anónima que se obliga a constituir en Guayaquil, propone a la I. Municipalidad proveer de agua potable a la ciudad, según las condiciones siguientes:

He aquí la forma bajo la cual ha sido presentada la

PROPUESTA DE CONTRATO.

1º El agua será dulce, de buena calidad y apta para todas las necesidades domésticas, no inferior (por ejemplo), a la del río Daule, en la ciudad de este nombre.

2º La cantidad del agua será de un millón de galones por día.

3º El agua se pondrá en el cerro de Santa Ana, en depósitos suficientes de cal y ladrillo, y a la altura necesaria para que se eleve a los pisos superiores de las casas.

4º De los antedichos depósitos, saldrá la cañería madre que se dividirá y subdividirá en cañerías de segundo y tercer orden por todas las calles de la ciudad.

5º Se pondrá en las cañerías las llaves que la I. Municipalidad proporcione, en los puntos que indique, para el uso de las bombas de incendio.

6º Se establecerán diez pilas en las plazas y puntos adecuados al buen servicio público.—En las principales de estas, como las de las plazas de la Catedral y de Rocafuerte, se pondrá las figuras adornos que la Municipalidad proporcione. Estas pilas serán los sitios de espendio del agua.

7º La Empresa dotará de agua, sin retribucion alguna, a los hospitales públicos, casa de Beneficencia de señoras, casa de Gobierno, Municipalidad, Cárcel y escuela de la Filantropía, siendo únicamente de cuenta de la Municipalidad, el pago de la cañería para conducir el agua de la calle a lo interior de esos edificios, lo mismo que las pilas o aparatos que en ellos se colquen.

8º Los contratos para provision de agua en casas particulares o establecimientos no comprendidos en la cláusula 7ª, serán celebrados por la Empresa y los interesados sin que en ningún caso, se cobre por el agua un precio mayor del que tiene actualmente en la orilla del río.

9º La Empresa obtendrá de la Municipalidad la propiedad de los terrenos municipales que necesite para el establecimiento de sus máquinas, talleres y depósitos de materiales.

10. La obra será entregada al servicio en el término de cinco años a lo mas, a contar desde ocho meses despues de firmado el contrato; tiempo necesario para reunir materiales, y traer de fuera los trabajadores indispensables.

11. Por cada mes de atraso o retardo en la entrega de la obra, pagará la Empresa 500 pesos de multa, salvo caso fortuito, siniestro imprevisto o fuerza mayor, como incendio, temblor, destrozos por temporales, epidemia entre los trabajadores, revueltas, connexiones políticas etc.

12 La obra será ejecutada según el sistema Barros Grez.

13. A fin de asegurarse de la escelencia de dicho sistema, se nombrará una comision compuesta de tres ingenieros competentes. La I. Municipalidad nombrará uno de estos la Empresa nombrará otro y los dos nombrados designarán el tercero, que servirá de presidente de la comision. Constituida esta, procederá a examinar el sistema Barros Grez, que este espondrá detalladamente ante ellos; y, haciendo despues los estudios convenientes, formará los planos y el presupuesto de la obra.

14. Los honorarios de la comision serán pagados por mitad entre la I. Municipalidad y la Empresa.

15. La comision presentará en el menor tiempo posible, los planos y presupuestos de las obras, quedando obligada a aceptarlas la I. Municipalidad y la Empresa como base del presente contrato.—El tiempo que la comision demore en esto no se contará para los efectos de las cláusulas 10 y 11.

16. Si la comision desechase el sistema Barros Grez, por cualquier motivo que fuese; éste se obliga a aceptar el sistema que ella indique para cumplir con el presente contrato. En este caso, no tendrá lugar la cláusula 24.

17. La I. Municipalidad pagará a la Empresa como subvencion anual, durante veintiocho años, el 7% del valor del presupuesto hecho por la comision examinadora. Este pago se hará por trimestres adelantados, a contar desde el día en que la Empresa compruebe con sus cuentas y planillas de gastos, haber invertido en la obra cuarenta mil pesos.

18. La I. Municipalidad asegura el pago de la subvencion expresada, con la hipoteca especial de todas sus rentas, y particularmente con la de los impuestos creados por la Convencion de 1878 para la pavimentación

cion y canalización de la ciudad, y con los alcances nacionales o extranjeros. La Municipalidad no podrá disminuir estos impuestos durante el periodo de veintiocho años en que tiene que pagar la subvencion.

19. En caso de atrasarse el pago de la subvencion, se abonará a la Empresa el interes del 8% anual, y el tiempo de dicho retardo no se contará para el de la entrega de la obra.

20. La Empresa no estará obligada, conforme a las leyes, al cumplimiento de sus obligaciones, si la Municipalidad faltase, de cualquier modo, a la oportuna ejecucion de las suyas.

21. La Empresa gozará, durante cincuenta años, del privilegio esclusivo para proveer de agua a la ciudad de Guayaquil, a contar desde el día en que la obra sea entregada al uso a que se la destina. Concluido ese término, toda la cañería, pilas, depósitos, máquinas y demas anexos urbanos pasarán a ser de propiedad municipal.

22. La Empresa quedará como dueña de la fuente y del acueducto, obligada para siempre, a mantener en buen estado la una y el otro, a fin de cumplir en todo tiempo con el compromiso contraido. En consecuencia, el Municipio, aun despues de hacerse dueño de las cañerías, pilas, etc. no tendrá que hacer jamas gasto alguno en la conservacion del acueducto y de la fuente, ya se trate de reparaciones comunes ya sea de cimientos mayores.

23. La I. Municipalidad cede gratuitamente el paso por los terrenos de su dominio, al agua que sea necesaria llevar a los terrenos que la Empresa posea.

24. Será obligacion de la I. Municipalidad poner en juego su autoridad administrativa y la fuerza coactiva de que dispone, para defender de toda clase de daños y perjuicios, que un terreno cualquiera irroque o que amenacen al acueducto y obras anexas.

25. En caso de que algun propietario de terrenos se opusiese a dar paso al acueducto por su propiedad, la I. Municipalidad removerá este inconveniente. Lo mismo será si el propietario o tercero cualquiera, se opone, de cualquier modo, que sea al trabajo, negando tierra o piedra que la obra necesite.

26. La I. Municipalidad dará a la Empresa, [pagando esta a justa tasacion], una taja de terreno de trescientos metros de anchura y del largo del acueducto sobre el cual que este habrá de recorrer.

27. Será libre de gravámen y de impuestos fiscal o municipal, la introduccion de todos los aparatos, maquinarias, herramientas, útiles, materiales etc. que la Empresa haya menester.

28. Los artesanos, peones, y en jeneral, todos los empleados en un trabajo cualquiera de la Empresa, estarán exentos de todo servicio militar, municipal o concejil.

29. El infrascripto podrá transferir el presente contrato o asociarse con otra persona, sea nacional o extranjera, o por fin, formar una sociedad anónima con el objeto de cumplir con sus obligaciones de contratista.

30. Las diferencias entre la I. Municipalidad y la Empresa se resolverán por árbitros, amigables componedores.

30. Nota aditiva.—Por lo que atañe a la canalización de la ciudad, tomando en cuenta; 1º que esta obra es de difícil realizacion por las circunstancias especiales de la ciudad; 2º que aun no se halla suficientemente estudiada; 3º que en consecuencia, puede haber grandes errores de apreciacion, tanto en la parte económica, como en la realizacion práctica, en caso de un contrato hecho sin la experiencia necesaria; 4º que la Empresa, una vez establecida satisfactoriamente, y con los operarios que necesita introducir en el país, se hallará en aptitud de suficientes para hacer esta obra con ventajas para el Municipio: en virtud, pues, de tales consideraciones, proponemos el medio siguiente, como el mas equitativo para llegar a un resultado práctico. La Empresa se encargará de la canalización de una calle de Oriente a Poniente, así como de su pavimentacion, según convenio con la I. Municipalidad. Se llevará una cuenta detallada y documentada de todo este trabajo, con el fin de llegar a saber cuánto es lo que importa definitivamente la cuadra. Con este dato ya podrá la I. Municipalidad contratar la canalización de las calles que crea conveniente, ya sea con la Empresa, ya con otros, o bien hacer de su cuenta el trabajo, por medio de contratas cortos.

AVISOS.

Buen negocio

El que quiere obtener una máquina completa, buena y barata, para pillar arroz y café, debe comprar la que vende el que suscribe, en el Milagro, con motivo de haberle llegado otra de mayor fuerza para su establecimiento. La traslación de dicha maquinaria es muy fácil por el río o por tierra, y habrá desahogado su valor en poco tiempo de uso. Además, vende una caldera y una motora, unidas o separadas.

M. M. Franco Colo.

Banco del Ecuador.

COMPANIA ANONIMA.

CAPITAL PAGADO S. 1.200,000

Por resolución del Consejo de Administración, el Banco del Ecuador ha emitido en esta fecha billetes de cuatro sucres (\$5) correspondientes a la serie B, firmados por dos de los señores R. Gallegos, C. L. Noboa, Y. A. Ribera, D. M. de Icaza, y Juan F. Gamboa, representantes del Banco, autorizados por el Consejo.

Guayaquil, Mayo 26 de 1886.

Por el Banco del Ecuador,
E. M. Arosemena.-C. A. Aguirre.
(v. 4 p. 3)

Oficina de Farmacia

DE

RAMON FLORES ONTANEDA Y Ca.

Tenemos el placer de anunciar al respetable público de esta ciudad, y muy particularmente a los señores profesores de medicina, a cuyo amparo y protección desde luego, nos acogemos, que hemos abierto al servicio público, un establecimiento de Farmacia, calle del "9 de Octubre", números 41 y 43, surtido con todos los productos químicos y farmacéuticos que los adelantos de la ciencia han puesto al servicio del arte de curar; sin olvidar, esa innumerable y profusa variedad de preparaciones especiales, que por sí sola constituye un repertorio completo para curar las enfermedades más raras y difíciles, sin recurrir muchas veces, al auxilio de las medicinas de uso común, y que se ha hecho por esta causa un objeto obligado y necesario en toda buena botica.

La larga práctica de esta profesión y el auxilio de una persona inteligente como igualmente práctica y experimentada en este arte, nos ponen en aptitud de asegurar al público y a los señores profesores de medicina un esmerado y cumplido despacho. Nuestro surtido se renovará continuamente, mediante las relaciones que hemos adquirido con las mejores droguerías extranjeras que son las que nos han proporcionado las medicinas que ofrecemos al público en el presente aviso.

Ramon Flores Ontaneda y Ca.

Se arriendan

los almacenes últimamente arrendados en los bajos de la casa de Gobierno.

Para tratar, ocurrase al Secretario de la Gobernación.

Guayaquil, Abril 28 de 1886.

prm.

Manuel Nicolas Arizaga,

Y

Rafael Maria Arizaga,

ABOGADOS,

tienen su Agencia Judicial, en los entresuelos de la casa de don Tomas Rolando, intersección de las calles de "Bolívar" y "Comercio"

SE VENDE

la magnífica casa de la señora doña María Nájara de Elizalde, sita en la plaza de Rocafuerte, entre la de la misma señora que está en la esquina y la del señor don Manuel Galecio.

Para tratar, ocurrase al Dr. Manuel R. Elizalde.

Abril 15 de 1886.

perm.

EL APETITO DEVUELTO A TODOS.

EL APERITAL.

DE LOS SEÑORES A. DELOR Y C^o DE BURDEOS.

Este delicioso LICOR de bien merecida reputación como uno de los mejores TÓNICOS, ha sido ensayado en Guayaquil, en las enfermedades del estómago, sobre todo, en la anorexia, pérdida del apetito que tan generalmente se sufre entre nosotros; tanto por la naturaleza misma del clima de estaciones más o menos calurosas, como por la mala calidad del agua, que por la necesidad hay que llamarla potable. EL APERITAL, es, pues, el medio más eficaz y seguro para restituir el apetito perdido; ya dependa esta enfermedad de una debilidad general, o de perturbaciones especiales de los órganos digestivos.

ES EL TÓNICO por EXCELENCIA: da vigor al sistema general, hace rápidas digestiones, cura la fatiga, las senciones de ardor y calor, quita el mal aliento y da un bienestar general, ya sea que se tome sólo, mezclado con agua o con vino.

GOZA, además, de la propiedad de desinfectar el agua de mala calidad, neutralizando los principios deletéreos con los aromáticos volátiles que contiene, siendo uno de sus principales componentes, el de la corteza de naranja; en resumen es entre los TÓNICOS APERITIVOS, el más agradable, eficaz e inofensivo.

Encarecemos el uso general de este licor y garantizamos su buen resultado.

EL APERITAL

LOUIS C. RIGALL,

Se encuentra en casa de

quien ha sido nombrado por los señores A. DELOR Y C^o, ÚNICO AGENTE DEPOSITARIO en GUAYAQUIL, para la República del Ecuador.

Venta al detal y al por mayor.

Vino puro para celebrar.

Se recomienda este vino como un representante de primera calidad para las personas débiles. Por estas mismas condiciones de ser vino puro, es propio para la celebración de la misa.

De venta, por mayor y menor, en la BOTICA ECUATORIANA situada en el Malecón, y en su Sucursal, de la esquina de la plaza de Bolívar.

Drogas

Medicinas

Perfumeria

Tintes para el cabello

Agua Florida de Barry

Tónico Oriental

Tricéfalo de Barry

Cepillos para dientes

Pastas y

Agua dentífrica.

Se vende a precios sin competencia en la BOTICA ECUATORIANA situada en el Malecón y su SUCURSAL, plaza de Bolívar.

Barbotó y C^o

Constitution Water

AGUA CONSTITUCIONAL.

Este remedio heroico es muy eficaz en todas las enfermedades del aparato genito-urinario—Muchos médicos del país lo están recetando con éxito maravilloso.

A la botica de Nicolas Fuentes llegará, junto con muchas otras medicinas, en el vapor del 19 del presente.

Prm.

AVISO

Se arriendan los altos de la casa del General Secundino Darques, situada en la calle de Bolívar, y que ofrece toda clase de comodidades para una familia.

Para tratar, dirijanse al Coronel Sr. D. Antonio Hidalgo.

QUINA LARROCHE

ELIXIR VINOSO.

Preserva y cura las calenturas y sus resultados, así como las anemia, pobreza de la sangre, digestiones difíciles, etc.

Paris, 22, rue Drouot, 22 Paris.

I EN LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

AVISO IMPORTANTE.

De parte de la Gobernación de la Provincia se ha dispuesto no dar curso a ninguna solicitud que se le eleve, si no lleva el margen suficiente para proveer con el decreto respectivo o para informar, en su caso, lo conveniente.

Lo hacemos saber al público para su gobierno.

SASTRERIA NACIONAL

DE
Benjamin N. Pazmiño.
QUITO.

En este antiguo y acreditado establecimiento se trabaja toda clase de ropa para hombres y niños al gusto del interesado y por los últimos figurines de la moda. También se encuentra constantemente de venta: trajes, chaquetas, uniformes para militares, etc. etc.

No mas caries

NI DOLORES DE MUELAS.

Tres botellas de vino Jerez puro se ponen en una vasija vidriada nueva: se sumerge en el vino una pañada de romero fresco, que se deja hervir, a fuego lento, hasta que el líquido se reduzca a su tercera parte; se enfria y se cuela con espresión para guardar o en una botella.

Se limpia bien la dentadura, cada vez que se come; y se toma un buche del vino, para oprimir las encías y restregar los dientes y muelas, y se arroja, cuando está ya tibio.

El uso continuado de cepillos no es nada provechoso.

Este aviso se publica por quien ha experimentado la eficacia del remedio en centenares de casos y por mas de 25 años.

Prm.

Agua de Seliz

De la legítima y garantizada para las enfermedades del estómago, ofrecen en venta en la BOTICA ECUATORIANA situada en el Malecón y en su SUCURSAL, plaza de Bolívar.

Barbotó y C^o

Un error fatal en America!

En el periódico "Cleveland," publicado en Ohio, en los Estados Unidos del Norte, hemos leído la relación de una operación quirúrgica, cuyos resultados funestos conmovieron profundamente a todos los facultativos de la República Anglo-Sajona. En el concepto del cirujano mas eminente de Cleveland, el Dr. Thayer, semejante operación era casi un delito. Durante muchos años, una Señora, llamada King, habia padecido una enfermedad de estómago, y ninguno de los diferentes sistemas de tratamiento, a que apelaron varios médicos, pudo aliviar sus terribles sufrimientos. La dolencia habia principiado con un ligero desahogo de los órganos de la digestión, careciendo la enferma casi completamente de apetito. Estos síntomas fueron seguidos de un malestar indecible en el estómago, (malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior) acumulándose al rededor de los dientes una lama pegajosa, acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. Los de hacer desaparecer la precitada sensación de un vacío interior, el alimento parecia aumentarla. Entre los demas síntomas que se presentaron, se notaba el color amar-

rentillo de los ojos, que estaban siempre hundidos. Poco despues, las manos y los pies se enfriaron y se pusieron pegajosos, cubriéndolos un sudor frío. La enferma padecia un cansancio constante, sintiéndose espervada e irritable y abrumada de malos presentimientos. Al levantarse repentinamente la pobre mujer, le acometia un desvanecimiento de cabeza. Con el tiempo, los intestinos llegaron a estar siempre estreñidos hasta el punto de tenerse que apelar, casi todos los dias, a alguna medicina cártica; y no tardó la enferma en sentir náuseas y devolver el alimento, poco despues de haberlo comido, algunas veces en una condicion agria y fermentada. De estos desarreglos provino una palpitación de corazón tan terrible que la infeliz apenas podia respirar, y, finalmente, se encontró en la imposibilidad de retener alimento alguno, atormentándola sin cesar dolores de vientre atroces e inaguantables. Atendiendo al hecho de que de todos los remedios empleados hasta entonces, la desdichada mujer no habia obtenido ventaja alguna, reunió una Junta de Médicos, y como resultados del parecer dado en consulta (que fué el de ser este un caso de cáncer del estómago,) resolvióse, pue, para salvar la vida de la enferma, era indispensable una operación quirúrgica. Por consiguiente, el 22 de Febrero de 1883, practicóse la operación por el Dr. Vance, en presencia de los Dres. Tuckerman Perrier, Armas, Gordon, Lapuer, y del Dr. Halliwell. La operación consistió en abrir la cavidad del abdomen hasta descubrir el estómago, los intestinos, el higado y el páncreas. Verificado esto, los médicos examinaron dichos órganos, y, llenos de asombro y de horror, vieron que no habia cáncer alguno. No se llamaba así el mal que habia martirizado a la enferma. Cuando era ya demasiado tarde, los facultativos reconocieron el carácter fatal de su error. Corrieron e hicieron cuanto les era posible para curar la herida de que eran autores; pero la pobre victima, incapaz de sobrevivir a tantos sufrimientos, murió en pocas horas. ¡Cuán triste es la suerte del dolor, el cual sabe que su esposa pereció por efecto de una operación practicada equivocadamente! Si la difunta hubiese empleado el verdadero remedio contra la dispepsia (pues tal era en realidad el nombre de su dolencia) estaria hoy en su casa, y no en la tumba. Por medio del uso del Jarabe Curativo de Seigel—curación elaborada con el objeto especial de curar la dispepsia o, indigestion—muchas personas se han restablecido completamente, despues de ensayar infructuosamente todos los demas sistemas de tratamiento. Las pruebas que establecen este hecho son tan numerosas que no nos es posible reproducirlas aqui, pero los que han leído los certificados publicados en favor de este gran remedio contra la dispepsia, los consideran como convincentes; y la venta del medicamento es casi ilimitada. El Jarabe de Seigel se vende por todos los Farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios, A. J. White (Limited) 35, Farringdon Road, Londres, E. C.

Depositarios en el Ecuador: en Quito, M. Andrade Vargas o Hijos, Leonidas Pallares Arqueta, J. M. Vivar y Antonio Jijon; en Guayaquil, J. Payaso, Barbotó y Cia, A. M. Varas y Cia, F. S. Figueroa; Henríques y Jones, P. de Velasco, M. A. Bravo y Andrea Collopp; en Atacames, Pedro Pablo Ortiz y F. S. Figueroa; en Araguá, Dr. I. M. Valdivieso; en Alausi, F. Guerrero; en Baba, Juan A. Leon; en Cuenca, A. B. Serrano; en Emmeraldas, Pedro P. Ortiz; en Jipijapa, F. Lopez, C. Sorrido y M. San Lucas y Cia; en Machala, J. Rosas Aguilar, Dr. David Rodas y Reala, Chacon; en Manta, F. Rodriguez; en Rocafuerte, Francisco F. Arcenales; en Riochico, J. Clodoveo Alcivar; en Riobamba, Manuel Aráujo; en Santa Rosa, Jorge Hilborn, Jorge Hilbra y Dr. E. Hache; en Santa Ana, Segundo Alvarez; en Santa Elena, José E. P. Marthan y Pedra Infante; en Jiron, E. Moreno; en Zaruma, Señora Victoria Romero, Juan Molina y Manuel Y. Carrión; en Zaraguro, Manuel Ydrovo; en Loja, F. Valareso, José Maria Alvarado, Nestor E. Alvarado, Daniel Garcia y A. Sotomayor; en Guano, Vidal Pastor; en Ambato, M. Sobran, D. Mino, Salvador R. Porras y Luis F. Negrete; en Celica, Luis Venites y R. Villavicencio; en Cotacachi, Manuel Y. Paladines; en Ibarra, Luis F. Lara; en Carimagua, Vicente Beati; en Bahía, G. Villacis e Ignacio Palau y Cia; y en Bahía de Caraquez, Agustín J. Vera.

IMPRENTA NACIONAL.